

**SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales****DECLARACIONES DE INSOLVENCIA****11251** *CONSTRUCCIONES SURGANSUR CENTRO, SOCIEDAD LIMITADA*

Doña Amparo Sánchez Lidón, Secretaria Judicial del Juzgado de lo Social n.º 9 de Madrid.

Hago Saber: Que en el procedimiento de ejecución n.º 193/09 de este Juzgado de lo Social, seguidos a instancia de D. José Antonio Villalobos Rioja contra la empresa ejecutada Construcciones Surgansur Centro, Sociedad Limitada, se ha dictado en el día de la fecha auto por el que declara a la empresa ejecutada Construcciones Surgansur Centro, Sociedad Limitada, en situación de insolvencia provisional por importe de 2.509'26 euros de principal, insolvencia que se entenderá a todos los efectos como provisional.

Y de conformidad con el artículo 274.5 de la Ley de Procedimiento Laboral, expido el presente para su inscripción en el Boletín Oficial del Registro Mercantil

Madrid, 26 de abril de 2010.- Secretaria Judicial.

**ID: A100029443-1**